

- 1867 -

1/29/52 Superintendencia cooperativa

- 1) Centralización administrativa mayor - descentralización del mando.
- 2) Tomar en cuenta de personal - unificación económica de todos.  
Comunidad de intereses - mediante creación de fondos comunes.
- 3) La dirección debe aceptar nuevos métodos y nuevos capitales.